



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 35** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2015, de la Directora General de Trabajo, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid de la CGT (número de depósito 2612).*

Visto el escrito de solicitud de depósito de estatutos presentado por don Sergio Álvarez Hombría, en representación de la Organización Sindical denominada Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid de la CGT y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

##### Primerº

Que el citado Sindicato presentó escrito en esta Oficina de Depósito de Estatutos por el que solicitaba el depósito del acta de constitución y de sus estatutos.

##### Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores, don Sergio Álvarez Hombría, don Santiago de la Iglesia Guardia, doña Cristina Huete Cañas, don Daniel García Cabanillas, don Aitor Sebastián Álvarez, doña Carmen Carbajal Carrizosa, don Antonio Ribagorda Domínguez, doña Montse Sánchez Sierra, don Julián Sánchez de Molina Montalvo, don Gabino García Macías, don Jorge Sepúlveda Verdejo y don Ángel Rodríguez Perales.

##### Tercero

Que examinada la documentación presentada se comprueba que cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto y Valdemoro de la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional el que su propia denominación indica.

##### Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primerº

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical y en el Real Decreto 932/95, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de Trabajo y demás disposiciones complementarias y concordantes.

##### Segundo

Que del análisis de la documentación aportada, se deduce que los Estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad

Sindical, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 de dicha Ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada, Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid de la CGT, siendo el ámbito territorial el de los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto y Valdemoro de la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional el que su propia denominación indica; así como la inserción de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 29 de abril de 2015.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/15.279/15)

